



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

21 DE AGOSTO DE 1984

Número 191

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE INDUSTRIA COMERCIO Y TURISMO

Resolución sobre autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión: Peticionario: Hidroeléctrica Española, S. A. 2395

4. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA COMERCIO Y TURISMO

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Juntas de Compensación sector II-A, II-B, II-C, III-A y III-C del Estudio de Detalle Ciudad número 2. 2395

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Juntas de Compensación sector II-A y II-B, Estudio de Detalle Ciudad núm. 2. 2395

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Juntas de Compensación sec-

tor II-A, II-B, II-C, Estudio de Detalle Ciudad número 2. 2396

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Confederación Hidrográfica del Segura. 2396

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Industria de Hilaturas Reunidas, S.C.L. 2396

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: SAPRELORCA, S. A. 2396

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: José Guardiola García. 2397

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Industria y Energía
Ministerio de Industria y Energía.

2397
2398

Delegación de Hacienda de Cartagena.

2397

III. Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Uno de
Murcia.

2398

Juzgado de Primera Instancia número Uno de
Murcia.
Juzgado de Distrito de Cieza.

2399

2399

IV. Administración Local

Ayuntamiento de Molina de Segura.
Ayuntamiento de Aguilas.

2400

2400

Ayuntamiento de Molina de Segura.

2400

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE INDUSTRIA
COMERCIO Y TURISMO

Resolución sobre autorización de instalación eléctrica de alta tensión

651 Visto el expediente incoado en esta Dirección Regional de Energía, Tecnología y Promoción, a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Dirección Regional ha re-

suelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica

- a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:
Calle Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- c) Lugar de establecimiento:
Santiago el Mayor.
- d) Término municipal afectado: Murcia.
- e) Finalidad de la instalación:
Mejora y ampliación del suministro.
- f) Presupuesto:
3.420.695 pesetas.
- g) Línea eléctrica:
Subterránea.
Origen: Línea Interconexión.
Final CT «Progreso».
Longitud: 80 metros.
Tensión de suministro: 20 KV.
Conductores:
RRF-3P 3(1x95) Al

- Aisladores: Papel impregnado.
h) Centro de transformación:
Tipo: Caseta.
Relación de transformación:
20.000 ± 5%/398-230 V.
Potencia: 160 KVA.
i) Expediente n.º AT 12.130.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección Regional.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 1 de marzo de 1984.—
El director regional de Energía, Tecnología y Promoción.

4. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA
COMERCIO Y TURISMO

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas

652 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

- a) Peticionario:
Juntas de Compensación sector II-A, II-B, II-C, III-A y III-C del Estudio Detalle Ciudad, núm. 2.
- b) Domicilio:
Isidoro de la Cierva, número 6, Murcia.
- c) Lugar de la instalación:
Santiago y Zaráiche, término de Murcia.
- d) Finalidad:
Distribución de energía eléctrica en A.T.
- e) Características:
Línea eléctrica subterránea con origen en LAMT Ctra. de Madrid,

20 KV y final en CT «Manuel de Falla»; tendrá una longitud de 575 metros, tensión de suministro 20 KV y conductores P3PFJ3 (1 × 150) mm² Al 12/20 KV.

- f) Procedencia materiales:
Nacional.
- g) Presupuesto:
6.948.878 pesetas.
- h) Expediente n.º AT 12.187.
- i) Técnico autor del proyecto:
Ingenieros técnicos industriales José Patricio Saura Mira y Carlos Molina Coma.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 29 de diciembre 1983.—
El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

653 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

- a) Peticionario:
Juntas de Compensación sector II-A y II-B, Estudio Detalle Ciudad número 2.
- b) Domicilio:
Isidoro de la Cierva, número 6, Murcia.
- c) Lugar de la instalación:
Santiago y Zaráiche, término de Murcia.
- d) Finalidad:
Desvío provisional por obras de línea eléctrica aérea en AT.
- e) Características:

Línea eléctrica aérea con origen LAMT Ctra. de Madrid 20 KV y final en CT «Santiago y Zaráiche»; tendrá una longitud de 450 metros, tensión de suministro 20 KV, conductores LA-110, aisladores Cadenas 1.503 y apoyos celosía y presilla.

f) Procedencia materiales:
Nacional.

g) Presupuesto:
1.495.716 pesetas.

h) Expediente n.º AT 12.188.

i) Técnico autor del proyecto:
Ingenieros técnicos industriales
José Patricio Saura Mira y Carlos
Molina Coma.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero. 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 29 de diciembre 1983.—
El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

654 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

a) Peticionario:
Juntas de Compensación sector II-A, II-B, II-C, Estudio Detalle Ciudad número 2.

b) Domicilio:
Isidoro de la Cierva, número 6, Murcia.

c) Lugar de la instalación:
Santiago y Zaráiche, término de Murcia.

d) Finalidad:
Suministro de energía eléctrica a varios edificios.

e) Características:
Centro de transformación interior, relación de transformación 20.000/398-230 V y una potencia de 500 + 400 KVA.

f) Procedencia materiales:
Nacional.

g) Presupuesto:
9.985.217 pesetas.

h) Expediente n.º AT 12.189.

i) Técnico autor del proyecto:
Ingenieros técnicos industriales José Patricio Saura Mira y Carlos Molina Coma.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero. 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado que se estimen oportunas en

el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 29 de diciembre 1983.
El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

655 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

a) Peticionario:
Confederación Hidrográfica del Segura.

b) Domicilio:
Plaza Fontes, 1, Murcia.

c) Lugar de la instalación:
Paraje El Olivarejo, término de Calasparra.

d) Finalidad:
Suministro de energía a estación de bombeo de agua.

e) Características:
Centro de transformación interior, relación de transformación 20.000 ± 5 ± 10%/6.000 V y una potencia de 2 × 3.150 KVA.

f) Procedencia materiales:
Nacional.

g) Presupuesto:
23.978.651 pesetas.

h) Expediente n.º AT 12.320.
i) Técnico autor del proyecto:
Ingeniero ICAI Manuel Caballos Piñero.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero. 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 27 de abril de 1984.—
El director regional de Industria.

656 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

a) Peticionario:
Industria de Hilaturas Reunidas, S.C.L.

b) Domicilio:
Av. Calvo Sotelo núm. 29, Cieza (Murcia).

c) Lugar de la instalación:
Cno. de la Fuente, término de Cieza.

d) Finalidad:

Suministro de energía eléctrica industria de hilaturas.

e) Características:

Línea eléctrica aérea con origen en apoyo final de la derivación al CT «Juan Santos» y final en CT del peticionario (en proyecto); tendrá una longitud de 29 metros, tensión de suministro 20 KV, conductores Lac-28/2, aisladores Cadenas y Arvi-32 y apoyos metálicos.

Centro de transformación de tipo interior, relación de transformación 20.000/398-230 V y una potencia de 200 KVA.

f) Procedencia materiales:
Nacional.

g) Presupuesto:
1.685.064 pesetas.

h) Expediente n.º AT 12.415.

i) Técnico autor del proyecto:
Ingeniero técnico industrial José P. Saura Mira.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero. 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 18 de julio de 1984.—El director regional de Industria.

657 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

a) Peticionario:
SAPRELORCA.

b) Domicilio:
Avda. Juan Carlos I, Lorca (Murcia).

c) Lugar de la instalación:
Paraje de Torrecilla, término de Lorca.

d) Finalidad:

Suministro de energía eléctrica a polígono industrial.

e) Características:

Línea eléctrica aérea con origen en LAMT 20 KV «Torrecilla» y final en varios CT del peticionario (en proyecto); tendrá una longitud de 3.272 metros, tensión de suministro 20 KV, conductores LA-56 y LA-110, aisladores cadena y suspensión E-1.503 y apoyos P-400, P-700, P-1.100, P-1.400, C-3.000, C-4.800 y C-8.000.

Centro de transformación tipo baño de aceite, relación de trans-

formación 20.000/398-230 V. con tres transformadores de 250, 630 y 630 KVA, respectivamente.

- f) Procedencia materiales: Nacional.
- g) Presupuesto: 16.828.495 pesetas.
- h) Expediente n.º AT 12.416.
- i) Técnico autor del proyecto: Ingeniero de Caminos Juan Jódar Martínez e ingeniero industrial Alfonso Provencio Sánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 18 de julio de 1984.—
El director regional de Industria,
P. A.

658 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

- a) Peticionario: José Guardiola García.
- b) Domicilio: Calle Velázquez, 12, Jumilla.
- c) Finalidad: Suministro de energía a industria de ebanistería.
- d) Características:

Línea eléctrica aérea con origen en apoyo número 2 D.A.M.T. «Terrazos Jumilla» y final en CT del peticionario (en proyecto); tendrá una longitud de 35 metros, tensión de suministro 20 KV, conductores Lac-28/2, aisladores Esperanza 1.503 y apoyos 12P-700 metálico galvanizado.

Centro de transformación tipo

abonado, relación de transformación 20.000/220-127 V, una potencia de 75 KVA y equipo de medida en alta tensión.

- e) Procedencia materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 1.232.680 pesetas.
- g) Expediente n.º AT 12.417.
- h) Técnico autor del proyecto: Ingeniero técnico industrial Manuel Fraile Calvo.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 18 de julio de 1984.—
El director regional de Industria,
P. A.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 5183

DELEGACION DE HACIENDA CARTAGENA

Consortio para la gestión e inspección de las contribuciones territoriales

A N U N C I O

Confeccionados los Padrones de la Contribución Territorial Rústica y Urbana, correspondientes a la demarcación fiscal de este Consorcio (términos municipales de Cartagena, La Unión y Fuente Alamo), para la exacción de dichos tributos durante el ejercicio de 1984, se ponen de manifiesto a los contribuyentes, por un plazo de quince días, para que durante el mismo puedan ser examinados por los interesados, e interponer, si proceden, las oportunas reclamaciones por errores u omisiones que pudieran haberse cometido en su confección.

Cartagena a 30 de julio de 1984.—El gerente del Consorcio.

* Número 5119

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección Provincial de Murcia

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

- a) Peticionario: IRYDA. Inspección Regional. Murcia.
- b) Domicilio: Gran Vía, 42, Murcia.
- c) Lugar de la instalación: Yéchar.
- d) Término municipal afectado: Mula.
- e) Finalidad: Elevación aguas subterráneas para riegos agrícolas.
- f) Características principales:

Línea aérea III a 20 KV, de 2.756 metros, sobre apoyos metálicos, conductor Lac-28/2 y aisladores rígidos Arvi-32 y de suspensión JESA 1503, con puestas a tierra C/C XS y seccionador III intemperie; línea aereosubterránea de 36 m. a 20 KV, conductor 3(1x95)mm² Al.

Centro de transformación interior, 4 celdas, con seccionador III y puesta a tierra. disyuntor automático 400 A 24 KV ruptofusible, medida a 20 KV y transformador de potencia de 100 KVA, relación 20 KV ± 5/525-303 V, con puestas a tierra.

g) Procedencia materiales: Nacional.

h) Presupuesto: 15.850.891 pesetas.

- i) Expediente núm. AT 12.427.
- j) Técnico autor del proyecto: Don Fernando Urquidí Martínez, ingeniero de Minas de I.R.Y. D.A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta

días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 30 de julio de 1984.—
El director provincial, Manuel García Ortiz.

* Número 4941

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección Provincial de Murcia

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

- a) Peticionario:
Francisco Jódar Pelegrín y Cía.
- b) Domicilio:
Ctra. Caravaca s/n., Lorca.
- c) Lugar de la instalación:
Paraje Altobordo, diputación Purias.
- d) Término municipal afectado: Lorca.
- e) Finalidad:
Ampliación CT elevación aguas subterráneas.

f) Características principales:
Centro de transformación tipo interior, relación de transformación 20.000/380 V, potencia: Am-

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.

pliación desde 10 a 75 KVA, medida en alta tensión.

- g) Procedencia materiales:
Nacional.
- h) Presupuesto:
688.000 pesetas.
- i) Expediente núm. AT 12.341.
- j) Técnico autor del proyecto:
Antonio Ruiz Molina, ingeniero técnico industrial.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 18 de julio de 1984.—
El director provincial, Manuel García Ortiz.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 4969

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

E D I C T O

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 804/1983, se sigue juicio ejecutivo promovido por el procurador don Alfonso Vicente Pérez Cerdán, a instancia de Banco de Murcia, S. A., contra don José Martínez Zambudio, y esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, domiciliados en calle Mayor, 82, Santa Cruz (Murcia), representado por la procurador señora Molina Estrella, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día uno de octubre próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, número 7-2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta el que se expresará, no admi-

tiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Finca propiedad de don José Martínez Zambudio, casado con doña Angeles Fernández Hernández.

Rústica: un trozo de tierra de huerto, con riego, en término de Murcia, partido de Llano de Brujas, con una cabida de 12 áreas y 78 centiáreas y media, que linda: Norte, Francisco Robles; Sur, carretera de Orihuela; Levante, carril; Poniente, carril escorredor por medio. Dentro de esta finca hay una casa cuya medida superficial no consta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia, número I, libro 49, sección 5.ª, folio 179, finca número 3.892, inscripción segunda de compra, de fecha 9-2-1978; esta fin-

ca se creó por agrupación de los números 46.488 y 45.849.

Finca propiedad de don José Martínez Zambudio, casado con doña Angeles Fernández Hernández.

La nuda propiedad de rústica: un trozo de tierra de riego de la acequia de Santa Cruz, de cabida 20 áreas, 23 centiáreas, y 20 decímetros cuadrados de la cual han sido hechas varias segregaciones quedando un resto sin determinar de 14 áreas, una centiárea y 20 decímetros cuadrados, que linda: Norte, acequia del Raal Viejo, que la separa del camino viejo de Orihuela, y la parcela adjudicada a Dolores Tovar; Este, la misma parcela de Dolores Tovar, regadera en medio, y más de Concepción García, Enrique Sánchez y Nicolás Sánchez; Sur, Enriqueta Fuster Fuster, y parcela vendida a José Tovar, y Oeste, la misma parcela de José Tovar.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia, número I, libro 4, sección 5.ª, folio 114 vuelto, finca 281, inscripción tercera de compra de fecha 6-2-1979.

Finca propiedad de don José Martínez Zambudio, casado con doña Angeles Fernández Hernández.

La nuda propiedad de rústica: un trozo de tierra de riego de la acequia de Santa Cruz, situado en el término de Murcia, partido Llano de Brujas, pago de Santa Cruz, de cabida 10 áreas, y 82 centiáreas, que linda:

Norte, acequia del Raal Viejo, que la separa del camino viejo de Orihuela; Sur, parcela adjudicada a Antonia Tovar; Oeste, la misma parcela de Antonia Tovar, regadera en medio; Este, Josefa García y Concepción García.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número I de Murcia, al libro 4, sección 5.ª, folio 118, finca 282, inscripción tercera de compra, de fecha 6-2-1979.

Dado en Murcia a doce de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

* Número 4936

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

E D I C T O

Don Andrés Martínez de Salas y Cayuela, accidentalmente magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 654/81, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el procurador don Antonio Rentero Jover, a instancia del Banco Unión, S. A. (Bankunión), contra don José Ivorra Gisbert y esposa, doña Florencia Pascual Valle, domiciliados en calle Colón, número 21, de Alicante, y contra la Compañía Pascual y Valls, S. A., domiciliada en Ibi, calle Santa Elena, número 37 de Alicante, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por segunda vez y término de 20 días hábiles, los bienes que se dirán, habiéndose señalado para el remate el día 3 de octubre próximo, a las once horas de la mañana, en la sala audiencia de este Juzgado; sito en Ronda de Garay, número 7-2.º, y en cuya subasta registrarán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo

menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere al crédito del actor— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.º Rústica. Heredad en término de Jijona, partido Espartal, finca conocida como La Puerta, de unas 8 hectáreas, 42 áreas, 63 centiáreas. Dentro de esta finca existe una casa señalada con los números 60 y 61, dos pozos, una balsa y una era. Linda: Norte, Antonio Bernabé Ivorra; Sur, camino de la Gongonera y de la Cova de Morales y tierras de Antonio Verdú y de Justo Ramos; Este, el mismo camino que las separa de tierras de Francisco Picó, y Oeste, Vicente Asensio Bernabeu. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Jijona, tomo 566, libro 106, folio 185, finca 2.528, inscripción 10. Valorada en la suma de cuatro millones quinientas mil pesetas (4.500.000 pesetas).

2.ª Setenta áreas de tierra secano culta e inculta, en término de Jijona, partido de El Espartal o Gongonera. Linda: Norte, Sur y Oeste, Francisco Ramos Sirvent, y Este, monte de heredad y Foya de Martí. Inscrita la hipoteca en el mismo Registro de la Propiedad, al tomo 606, libro 113, folio 207, finca número 2.723, inscripción 7.ª. Hipotecada a efectos de subasta en la suma de un millón quinientas mil pesetas (1.500.000 pesetas).

3.ª Dos jornales de tierra secano, o 96 áreas, en el mismo término, partido de Gongonera, departamento de La Puerta. Linda: Norte, Vicente Gisbert; Sur, Antonio Candela; Este, Bautista Soler, y Oeste, herederos de Francisco Candela. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Jijona, al tomo 393, libro 71, folio 110, finca 1.479, inscripción 9.ª. Valorada a efectos de subasta en la suma de un millón quinientas mil pesetas (1.500.000 pesetas).

4.ª Veinticuatro áreas, dos centiáreas de tierra secano con la mitad indivisa de la casita de campo que

existe en la finca, en igual término, partido de Gongonera. Linda: Norte, Justo Ramos. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Jijona, al tomo 393, libro 67, folio 113, finca 1.480, inscripción 9.ª. Valorada a efectos de subasta en la suma de un millón quinientas mil pesetas (1.500.000 pesetas).

5.ª Un trozo de tierra secano, de seis jornales, o 2 hectáreas, 88 áreas y 24 centiáreas, plantada de árboles, llamada La Puerta, en el mismo término y partido. Linda: Norte, Fernando Martínez y Francisco Candela; Sur, Antonio Bernabeu; Este, Antonio Sirvent Ramos, y Oeste, Antonio Candela. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Jijona, al tomo 393, libro 71, folio 107, finca 435, inscripción 9.ª. Valorada para la subasta en la suma de un millón quinientas mil pesetas (1.500.000 pesetas).

Dado en Murcia a nueve de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. Andrés Martínez de Salas y Cayuela. El secretario.

Número 2405

DISTRITO C I E Z A

Cédula de notificación

En juicio de faltas número 429/83 que tramito contra Antonio Moreno Rodríguez, sobre daños causados por incendio del auto-car que conducía, se le notifica a los perjudicados Francisco Pagan Martínez y a Pedro González Carrión, que se desconoce su domicilio, que en este día ha sido dictada sentencia por el señor juez de Distrito de Cieza, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallo: Que debo absolver y absuelvo al denunciado Antonio Moreno Rodríguez de la falta imputada al mismo, con reserva a los perjudicados de acción civil».

Y para que sirva de notificación a dichos perjudicados, cuyos domicilios se desconocen, expido el presente que firmo en Cieza a cinco de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.—La secretaria.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 5219

MOLINA DE SEGURA

E D I C T O

Definitivamente aprobado por ausencia de reclamaciones el expediente de concesión de crédito número 2 en el Presupuesto de Inversiones vigente, se hace público con el siguiente resumen por capítulos:

Altas en el estado de gastos

Capítulo VI.—Inversiones reales, 49.883.470 pesetas.

Total altas en gastos, pesetas 49.883.470.

Altas en el estado de ingresos.

Capítulo III.—Tasas y otros ingresos, 1.225.000 pesetas.

Capítulo VII.—Transferencias de Capital, 48.658.470 pesetas.

Total altas en ingresos, pesetas 49.883.470.

R E S U M E N

Total altas en estado de gastos, 49.883.470 pesetas.

Total altas en estado de ingresos, 49.883.470 pesetas.

Nivelado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Ley 40/81 de 28 de octubre.

Molina de Segura, 1 de agosto de 1984.—El alcalde.

* Número 4906

A G U I L A S

E D I C T O

El alcalde de Aguilas.

Hace saber: Que el Tribunal que ha de juzgar la oposición convocada por este Ayuntamiento para proveer en propiedad una plaza de bibliotecario y animador cultural, estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Manuel Carrasco Muñoz, alcalde, como titular, y como suplente, don Luis Salas Rodríguez.

Vocales: Don Antonio Jover Pérez, como titular, y doña María Luisa Ramos García, como suplente, ambos como representantes de la Comunidad Autónoma.

Don Miguel Navarro Gavilán, como titular, y don Angel Llamazares Luján, como suplente, ambos profesores de segunda enseñanza «Rey Carlos III», en representación del Profesorado Oficial.

Doña María Luisa Pérez Más, como titular, y doña Isabel Ortiz Carrillo, como suplente, en representación del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas.

Secretario: Don Jesús Bernal Alvarez, como titular, y don Fernando Martínez Sánchez, como suplente.

Lo que se hace público para que durante el plazo de quince días puedan formular las reclamaciones o recusaciones contra los miembros de dicho Tribunal.

El orden de actuación de los aspirantes para los ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente será el siguiente:

- 1.—Doña Amparo López Redondo.
- 2.—Doña Alicia González Martínez.
- 3.—Doña María Purificación Botón Muñoz.
- 4.—Doña Ana María Alcázar Iniesta.
- 5.—Doña Fuensanta Alcázar Escámez.
- 6.—Don Fernando Ruiz Matallana Hervás.
- 7.—Doña María Jesús Sánchez Clares.
- 8.—Doña Ana María Carrero López.
- 9.—Don José Antonio Peña López.
- 10.—Don Antonio Sánchez García.
- 11.—Doña María José Ruiz Sanz.
- 12.—Don José Asensio López Conejero.
- 13.—Doña Lidia García Hidalgo.
- 14.—Doña María del Mar Navarro Aranda.
- 15.—Don Francisco José Montalbán Rodríguez.
- 16.—Don Tomás Fuentes Muñoz.
- 17.—Don Ramón Román Díaz.
- 18.—Don Fernando Sánchez Renovales.
- 19.—Doña María de los Angeles

Rodríguez - Bellano
Fernández Carvajal.

20.—Don Néstor Gil Catalina.

Los ejercicios de la oposición se celebrarán el día 10 de octubre del corriente año y darán comienzo a las 10 horas, en el salón de actos de esta Casa Consistorial.

Aguilas, 17 de julio de 1984.—El alcalde.

* Número 5221

MOLINA DE SEGURA

E D I C T O

Definitivamente aprobado por ausencia de reclamaciones el expediente de suplemento de crédito número 1 en el Presupuesto Ordinario de Gastos vigente, se hace público con el siguiente resumen por capítulos:

Altas en el estado de gastos.

Capítulo VII.—Transferencias de capital, 3.000.000 pesetas.

Total altas, 3.000.000 pesetas.

Bajas en el estado de gastos

Capítulo II.—Compra de bienes corrientes y de servicios, pesetas 3.000.000.

Total bajas, 3.000.000 pesetas.

R E S U M E N

Total altas en el estado de gastos, 3.000.000 pesetas.

Total bajas en el estado de gastos, 3.000.000 pesetas.

Nivelado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Ley 40/81 de 28 de octubre.

Molina de Segura, 1 de agosto de 1984.—El alcalde.

Dirección y Administración:

Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, s/n.
MURCIA